

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

POZOANTIGUO

Anuncio

Habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del 2015, al no haberse interpuesto ninguna reclamación contra su aprobación inicial, acordada en sesión plenaria de 23 de diciembre de 2015, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	54.500,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	16.850,00
4	Transferencias corrientes	42.000,00
5	Ingresos patrimoniales	3.450,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
8	Activos financieros	49.619,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>166.419,00</i>

Gastos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal	38.764,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	75.780,00
3	Gastos financieros	835,00
4	Transferencias corrientes	1.040,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	50.000,00
	<i>Total gastos</i>	<i>166.419,00</i>

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

Personal funcionario:

- Secretaría-Intervención. Grupo: A. Nivel: 26. 1 plaza.

R-201500986

Personal laboral:

- Operario Servicios Múltiples: 1 plaza.
 - Personal de limpieza: 1 plaza.
- Total puestos de trabajo: 3.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, de acuerdo al art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Pozoantiguo, 3 de marzo de 2015.-El Alcalde.